

APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE PARA LA "PRIMERA CONVOCATORIA REGIÓN DE ATACAMA - 2020, "PAR EMERGENCIA".

El instrumento "Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR", cuyas bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 32, de 2020, de Corfo, tiene como objetivo mejorar el potencial productivo y fortalecer la gestión a un grupo entre 5 y 15 empresas y/o emprendedores de una localidad o sector económico determinado, apoyando el desarrollo de sus competencias y capacidades y cofinanciando proyectos de inversión, que les permitan acceder a nuevas oportunidades de negocios y/o mantener los existentes.

En las bases mencionadas se establece la modalidad "PAR Emergencia", la que podrá operar solo en caso de que sea decretado, por la autoridad competente, un estado de excepción constitucional, de emergencia o de catástrofe o de escasez, declarados en la forma dispuesta en la Ley N° 18.415, Orgánica Constitucional de Estados de Excepción, o la declaración de zonas afectadas de sismo o catástrofe, en virtud de lo dispuesto en la ley N° 16.282, sobre "Disposiciones Permanentes para Casos de Sismos o Catástrofes", o la declaración de zona de escasez, en virtud de lo dispuesto por el artículo 314 del Código de Aguas.

Por Resolución (E) N°10, de fecha 02 de marzo de 2020, de la Dirección Regional de Corfo en la Región de Atacama, determinó la modalidad de Postulación Permanente para la Primera Convocatoria Región de Atacama - 2020, "PAR Emergencia", en las comunas de Tierra Amarilla, Diego de Almagro, Chañaral, Alto del Carmen y Copiapó de la Región de Atacama.

Los recursos disponibles para el cofinanciamiento Corfo de las iniciativas postuladas, en el marco de esta convocatoria, son hasta la suma total de \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos).

Las postulaciones se realizarán a través de los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo habilitados en la Región de Atacama, quienes podrán postular los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo, a partir de las 15:00 horas del día de publicación del presente aviso.

La modalidad de postulación permanente estará disponible hasta las 15:00 horas del día 02 de septiembre de 2020 o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero. Por lo anterior, no se podrá adjudicar proyectos postulados con posterioridad a dicha fecha o después de cumplida la condición antes señalada.

Los proyectos serán presentados al órgano colegiado competente, para su conocimiento y decisión, en orden cronológico, según el orden de su fecha de postulación.

Las bases se encuentran disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl

Consultas a cristina.bravo@corfo.cl